

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FONDO FUNDACIÓN WWB COLOMBIA PARA LA INVESTIGACIÓN 3ª CONVOCATORIA 2019

**Dirección de Investigación
Fundación WWB Colombia**

Contenido

1.	PRESENTACIÓN	4
2.	DENOMINACIÓN DEL CAMPO	4
3.	JUSTIFICACIÓN	4
4.	OBJETIVO	6
5.	PÚBLICO OBJETIVO	6
6.	FASES DE LA CONVOCATORIA	6
7.	REQUISITOS DE APLICACIÓN	7
	Trabajo de grado de maestría	7
	Documentación requerida	8
	Tesis de doctorado	9
	Documentación requerida	9
	Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación nacionales o extranjeros.....	10
	Documentación requerida	11
8.	REQUISITOS DE OTORGAMIENTO	12
	Documentación requerida para trabajo de grado de maestría y tesis de doctorado	12
	Documentación requerida para grupos de investigación nacionales o extranjeros.....	13
9.	DURACIÓN Y FINANCIACIÓN	14
10.	CONTENIDO DEL PROYECTO	14
11.	PRESUPUESTO	15
12.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	18
	Trabajo de grado de maestría	18

Tesis de doctorado	19
Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación nacionales o extranjeros.....	20
13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	21
14. CAMPO DE INVESTIGACIÓN	22
Familia y ruralidad	22
Rol de las mujeres rurales en las cadenas productivas	22
Contextos rurales para el desarrollo de emprendimientos con participación y/o liderazgo de las mujeres.....	23
Las mujeres y la migración en/desde/hacia zonas rurales: mercados laborales, representaciones y políticas.....	23
Desafíos para el avance económico de las mujeres	23
Salud y educación para las mujeres rurales.....	24
Agencia de las mujeres en contextos rurales: espacios de disputa por el ejercicio del poder	24
Capacidades financieras de las mujeres rurales	25
15. CRONOGRAMA	25
16. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES.....	26
17. DERECHOS DE AUTOR	26
18. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	26
19. MAYOR INFORMACIÓN.....	27
20. LISTAS DE CHEQUEO	28
Trabajo de grado de maestría o tesis de doctorado	28
Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación nacionales o extranjeros.....	30

Índice de tablas

Tabla 1 - Topes de la cofinanciación ofrecida por la FWWB Colombia	17
Tabla 2 - Criterios de evaluación para la modalidad maestría.....	18
Tabla 3 - Criterios de evaluación para la modalidad doctorado.....	19
Tabla 4 - Criterios de evaluación para la modalidad “grupos de investigación nacionales y extranjeros”	20
Tabla 5 - Cronograma.....	25
Tabla 6 - Lista de chequeo para la modalidad maestría y doctorado en periodos de aplicación y otorgamiento	29
Tabla 7 - Lista de chequeo para la modalidad grupos de investigación nacionales y extranjeros	31

1. PRESENTACIÓN

La planeación estratégica de la Fundación WWB Colombia 2017-2020 propone, en su cuarto objetivo, “fomentar/promover investigaciones que permitan identificar problemáticas y oportunidades para las emprendedoras en Colombia”. Uno de los mecanismos para el logro de este objetivo es la creación y desarrollo de un fondo de financiamiento para la investigación¹. Bajo esta premisa, la Fundación WWB Colombia presenta la tercera convocatoria de financiamiento para la investigación², versión III-2019, con una inversión en ayudas para la investigación de COP \$500.000.000. Reafirmamos de esta manera nuestro compromiso con la construcción de conocimiento para el cambio social que promueva mayores niveles de inclusión en sociedades democráticas.

Para la tercera versión de esta convocatoria del fondo de financiación para la investigación -2019-, se propone como objetivo de la convocatoria: *“promover investigaciones que propongan estudiar las dinámicas, tensiones, imaginarios, relaciones, conflictos, desafíos, y oportunidades para el emprendimiento liderado por o con participación de las mujeres en contextos en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca, Colombia”*.

2. DENOMINACIÓN DEL CAMPO

“Contextos y oportunidades para el emprendimiento de las mujeres en ámbitos rurales”.

3. JUSTIFICACIÓN

A través de esta convocatoria se financiarán proyectos de investigación, innovación social y desarrollo tecnológico, centrados en los contextos para el emprendimiento rural en relación con los aspectos que caracterizan, en términos generales, el empoderamiento de las mujeres según indicadores sugeridos por algunos estudios en la materia³, así como por reportes producidos por organismos internacionales, e.g. UNFPA⁴.

¹ Se seguirán los lineamientos de COLCIENCIAS sobre definición de proyectos de carácter científico, tecnológico, e innovación. Ver: Colciencias (2016). TIPOLOGÍA DE PROYECTOS CALIFICADOS COMO DE CARÁCTER CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN. Versión 4 -2016: 15. Disponible en http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/Anexo3-tipologia-proyectos-version4_1.pdf

² Visite la página web de la convocatoria de investigación: <http://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/>

³ Entre otros:

Chen, M. A. (1997). A Guide for Assessing the Impact of Microenterprise Services at the Individual Level. Washington, D.C.: Assessing the Impact of Microenterprise Services (AIMS), 1–40.

Rowlands, J. (1997). Questioning Empowerment: Working with women in Honduras. Oxford: Oxfam.

Rowlands, J. (1995). Empowerment examined. *Development in Practice*, 5(2), 101–107.

⁴ 1. El sentido de autoestima o valor propio de las mujeres.

Las mujeres campesinas mestizas, indígenas, afrodescendientes y raizales, viven bajo una diversidad de circunstancias económicas, sociales, culturales, políticas, y agroecológicas. Sin embargo, dos elementos comunes a dichos contextos en Colombia son la influencia del sentido de lo comunitario, por un lado, y por otro, la estrecha relación que de manera directa guarda la subsistencia de estas comunidades y sus modos de vida con el medio ambiente rural. Si bien no es posible ni adecuado arrojar una definición de la categoría “mujer rural”, podemos considerar características que pueden ser comunes a muchas mujeres que viven y trabajan en las zonas rurales colombianas.

Las mujeres que habitan y trabajan en zonas rurales, por lo general, contribuyen de manera sustancial a producir el ingreso de sus familias, a la reproducción familiar, y al desarrollo comunitario. Muchas son emprendedoras, otras trabajan como asalariadas, y algunas no reciben un salario o un ingreso conmensurado con el esfuerzo que realizan. Otras veces, no tienen acceso a las oportunidades que permitirían el desarrollo de emprendimientos debido a las características de las cadenas productivas, los mercados locales, la estructura (en diferentes niveles) de distribución de la riqueza, y los universos simbólicos relevantes para las especificidades de las relaciones de género que priman en dichos contextos, entre otros obstáculos.

Así mismo, existen múltiples productos y servicios que las comunidades rurales podrían producir y comerciar, pero los mecanismos para el desarrollo de emprendimientos no están disponibles en muchas ocasiones, i.e. vías de transporte, programas de fomento, acceso a trámites de legalización, etc. La falta de acceso a oportunidades para el desarrollo de competencias empresariales, financieras, y digitales, son también algunas de las barreras que imposibilitan el desarrollo de emprendimientos desde estos sectores poblacionales.

Siendo uno de los objetivos de la Fundación WWB Colombia alcanzar los segmentos poblacionales tradicionalmente excluidos de oportunidades de formación para el emprendimiento por las dificultades de acceso, las condiciones socioeconómicas, tecnológicas, así como aquellas relacionadas con dinámicas de poder en el marco del conflicto armado, inequidad de género, etc., se hace esencial la producción de conocimiento sobre y para las características, necesidades, habilidades, procesos organizativos, retos, entre otros, de las mujeres rurales colombianas, específicamente del Valle del Cauca y el Cauca, respecto a los procesos de emprendimiento como mecanismo de empoderamiento.

-
2. Su derecho a tener elección y que efectivamente elijan.
 3. El derecho de las mujeres a acceder a recursos y oportunidades.
 4. El derecho a tener el poder de controlar sus propias vidas.
 5. La capacidad para influenciar el cambio social y crear un orden social y económico más justo, local, regional, nacional, e internacionalmente.

En: United Nations Population Information Network (POPIN). *sf. Guidelines on women's empowerment*. UN Population Division, Department of Economic and Social Affairs. New York: UN Population Fund (UNFPA).

4. OBJETIVO

Este documento presenta las características específicas de la tercera convocatoria del fondo Fundación WWB Colombia para la Investigación, y presenta los lineamientos a tener en cuenta para participar.

5. PÚBLICO OBJETIVO

Estudiantes de maestría o doctorado de cualquier nacionalidad que requieran financiación del trabajo de campo de su tesis de grado; grupos investigación, desarrollo tecnológico e innovación adscritos a instituciones nacionales reconocidos por Colciencias; y grupos de investigación pertenecientes a instituciones extranjeras con acreditación respectiva de organismos relevantes en país sede, y que demuestren excelencia académica, indistintamente de la nacionalidad de sus integrantes.

Esta convocatoria busca apoyar y promover los siguientes tipos de proyecto de investigación:

- Trabajos de grado de maestría.
- Proyectos de tesis doctoral.
- Proyectos de investigación de grupos de investigación nacionales o extranjeros.

6. FASES DE LA CONVOCATORIA⁵

a. Periodo de Aplicación: abarca desde el 10 de abril de 2019 hasta el 2 de septiembre de 2019. Durante este periodo los y las aplicantes deberán adjuntar en la plataforma la documentación mencionada como requisito para esta fase.

b. Periodo de Otorgamiento: corresponde a la etapa intermedia entre la publicación de resultados y la legalización de un proyecto. Inicia el 9 de diciembre de 2019 (fecha de publicación de resultados) y finaliza el 28 de febrero de 2020. En este periodo los/las aplicantes deberán presentar los avales institucionales de la propuesta. En algunos casos, las instituciones académicas que avalan estas propuestas de investigación pueden tomar más tiempo del esperado para emitir estos documentos. Es responsabilidad de los/las aplicantes solicitarlos a tiempo, de manera que sean tramitados por las dependencias institucionales que correspondan y que sean remitidos al Fondo dentro de los plazos establecidos. De no cumplir con estos requerimientos, no se podrá proceder a la legalización de la financiación y se perderá el beneficio.

c. Periodo de Legalización: consiste en el perfeccionamiento legal del contrato de prestación de servicios o convenio de cofinanciación. Se inicia cuando los/las aplicantes inician su proceso de vinculación a la

⁵ Para conocer el listado completo de periodos de la convocatoria consulte el Reglamento de Ejecución disponible en la página web del Fondo: <https://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/proyecto/>

Fundación (según corresponda para personas naturales o jurídicas) y finaliza con la entrega del contrato firmado y demás documentación requerida.

c. Periodo de Ejecución: tiempo establecido para el desarrollo del proyecto de investigación.

d. Periodo de Cierre: tiempo correspondiente a la remisión y aprobación de los entregables para el cierre del proyecto y el cumplimiento de las demás obligaciones establecidas para hacer efectiva la liquidación del contrato. Los entregables deben ser remitidos a la Fundación WWB Colombia a más tardar dos meses calendario, posteriores a la finalización del periodo de ejecución. La solicitud de documentos adicionales, rectificaciones, y la aprobación de los entregables se realizará durante los dos meses calendario posteriores a la fecha de remisión de los documentos por parte del(a) beneficiario(a). La liquidación del contrato se realizará una vez se cumpla con la totalidad de los entregables y requisitos pactados al inicio del proyecto.

7. REQUISITOS DE APLICACIÓN

Trabajo de grado de maestría

1. Ser profesional (sin distinción de nacionalidad), matriculado en un programa de maestría en una institución educativa colombiana o extranjera.
2. Contar con un proyecto de investigación, cuyo trabajo de campo se realizará en el Valle del Cauca y/o el Cauca, aprobado por comité evaluador del programa académico respectivo. La propuesta de trabajo deberá ser presentada en idioma español. Quienes tengan su propuesta original en inglés u otro idioma, pueden adjuntarla como documento adicional, sin que esto reemplace el requisito de presentar la propuesta en idioma español.
3. Contar con el respaldo de un(a) supervisor(a) de tesis. La aplicación debe ser realizada conjuntamente por el/la candidato/a y su supervisor(a) de tesis. Para esto, el/la supervisor(a) diligenciará y firmará el formato “aval del supervisor”.
4. Presentar dos propuestas de actividades de difusión, la primera, se realizará en la sede de la Fundación (los costos de su realización deberán ser contemplados en la financiación solicitada a la Fundación WWB Colombia). La segunda, se desarrollará en la universidad a la que esté vinculado/a el/la investigador/a y deberá ser gestionada en su institución. Estas actividades se realizan con la intención de acercar a la población usuaria de la Fundación y a la comunidad académica, a los procesos de investigación de la Fundación.

Documentación requerida

1. Formato de aval firmado por el/la supervisor(a) del proyecto de investigación.
2. Formulario de aplicación completamente diligenciado en la página web⁶.
3. Formato de presupuesto en Excel sin firmas.
4. Formato de resultados esperados (tabla de indicadores)⁷.
5. Formulario de actividades de difusión de resultados preliminares (disponible en la plataforma).
6. Formato de presupuesto relacionado (cronograma)⁷.
7. Hoja de vida del/la aplicante⁷.
8. Hoja de vida del/la supervisor/a del proyecto de investigación.
9. Bibliografía de la propuesta. Los/las aplicantes deberán adjuntar en la plataforma, un documento Word de libre formato que contenga el listado de referencias consultadas y/o citadas. Utilizar citación APA.

⁶ Puede acceder a descargar los formularios mencionados y a completar su aplicación a través de la plataforma web que encontrará en el siguiente enlace: <https://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/proyecto/>

⁷ La hoja de vida se evaluará con base en los criterios referidos a continuación. Si bien no existe un formato establecido, se sugiere que se provea información relevante que permita a los evaluadores calificar cada aspecto:

- Historia de empleos.
- Distinciones otorgadas al/a candidato/a.
- Años de experiencia en investigación.
- Área de formación relevante para el desarrollo de la propuesta presentada.
- Experiencia de investigación y/o empleo en el campo de investigación de la convocatoria en curso.
- Experiencia de investigación y en otros frentes que demuestren que el candidato tiene las habilidades necesarias para ejecutar la propuesta presentada a la convocatoria.
- Trabajo con comunidades.
- Participación en la organización de eventos académicos y/o de activismo social.
- Participación en eventos académicos y/o de activismo social.
- *Experiencia coordinando equipos y/o como mentor.*
- *Grado de internacionalización.*
- Publicaciones (las cinco más importantes mencionadas por el/la candidata/a).
- Grado de innovación y creatividad del candidato demostrada en los logros presentados por el candidato en su CV.
- Previa consecución de financiamiento para proyectos.

Tesis de doctorado

1. Ser profesional (sin distinción de nacionalidad), matriculado(a) en un programa de doctorado en una institución educativa colombiana o extranjera.
2. Contar con un proyecto de investigación, cuyo trabajo de campo se realizará en el Valle del Cauca y/o el Cauca, aprobado por comité evaluador del programa académico respectivo.
3. Contar con el respaldo de un(a) supervisor(a) de tesis. La aplicación debe ser realizada conjuntamente por el/la candidato/a y su supervisor(a) de tesis. Para esto, el/la supervisor(a) diligenciará y firmará el formato “aval del supervisor”.
4. Presentar dos propuestas de actividades de difusión, la primera, se realizará en la sede de la Fundación (los costos de su realización deberán ser contemplados en la financiación solicitada a la Fundación WWB Colombia). La segunda, se desarrollará en la universidad a la que esté vinculado/a el/la investigador/a y deberá ser gestionada en su institución. Estas actividades se realizan con la intención de acercar a la población usuaria de la Fundación y a la comunidad académica, a los procesos de investigación de la Fundación.

Documentación requerida

1. Formato de aval firmado por el/la supervisor(a) del proyecto de investigación.
2. Formulario de aplicación completamente diligenciado en la página web⁸.
3. Formato de presupuesto en Excel sin firmas, disponible en la plataforma⁹.
4. Formato de resultados esperados (tabla de indicadores)¹¹.
5. Formulario de actividades de difusión (disponible en la plataforma)⁹.
6. Formato de presupuesto relacionado (cronograma)¹¹.
7. Hoja de vida del/la aplicante⁹.

⁸ Puede acceder a descargar los formularios mencionados y a completar su aplicación a través de la plataforma web que encontrará en el siguiente enlace: <https://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/proyecto/>

⁹ La hoja de vida se evaluará con base en los criterios referidos a continuación. Si bien no existe un formato establecido, se sugiere que se provea información relevante que permita a los evaluadores calificar cada aspecto:

- Historia de empleos
- Distinciones otorgadas al/a candidato/a
- Años de experiencia en investigación
- Área de formación relevante para el desarrollo de la propuesta presentada
- Experiencia de investigación y/o empleo en el campo de investigación de la convocatoria en curso

8. Hoja de vida del/la supervisor/a del proyecto de investigación.
9. Bibliografía de la propuesta. Los/las aplicantes deberán adjuntar en la plataforma un documento Word de libre formato que contenga el listado de bibliografía consultada y/o citada. Utilizar citación APA.

Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación nacionales o extranjeros

1. El sitio de trabajo de campo del proyecto de investigación debe estar ubicado en el Valle del Cauca y/o el Cauca. Si es una investigación comparativa, al menos uno de los sitios de investigación deberá estar ubicado en el Valle del Cauca y/o el Cauca.
2. El grupo de investigación que avala la propuesta¹⁰ deberá estar reconocido por Colciencias o avalado por la institución académica extranjera a la que pertenece.
3. La entidad ejecutora deberá aportar una contrapartida equivalente al 20% del costo total del proyecto, en efectivo o en especie, debidamente especificado en el formato de presupuesto.
4. Presentar dos propuestas de actividades de difusión, la primera, se realizará en la sede de la Fundación (los costos de su realización deberán ser contemplados en la financiación solicitada a la Fundación WWB Colombia). La segunda, se desarrollará en la universidad a la que esté vinculado/a el/la investigador/a y deberá ser gestionada en su institución. Estas actividades se realizan con la intención de acercar a la población usuaria de la Fundación y a la comunidad académica, a los procesos de investigación de la Fundación.

-
- Experiencia de investigación y en otros frentes que demuestren que el candidato tiene las habilidades necesarias para ejecutar la propuesta presentada a la convocatoria
 - Trabajo con comunidades
 - Participación en la organización de eventos académicos y/o de activismo social
 - Participación en eventos académicos y/o de activismo social
 - *Experiencia coordinando equipos y/o como mentor*
 - *Grado de internacionalización*
 - Publicaciones (las cinco más importantes mencionadas por el/la candidata/a)
 - Grado de innovación y creatividad del candidato demostrada en los logros presentados por el candidato en su CV
 - Previa consecución de financiamiento para proyectos

¹⁰ El equipo que presenta la propuesta puede integrar miembros de la comunidad en la que sitúa el trabajo de campo, investigadores(as) que no pertenezcan al grupo de Colciencias, y/o estén vinculados(as) a esa u otra institución (académica o no académica).

Documentación requerida

1. Formulario de aplicación completamente diligenciado en la página web¹¹.
2. Formato de presupuesto en Excel (sin firmas). Los/las aplicantes deberán diligenciar completamente el formato, incluyendo las celdas de contrapartida institucional. No se les solicitará comprobantes de dicha contrapartida, pero deben presentar el formulario completo evidenciando en él los costos de la propuesta, cuáles serán los rubros por los que solicitan financiación y sus correspondientes fuentes institucionales¹⁴.
3. Hoja de vida de los/las investigadores/as principales que participen del proyecto de investigación¹².
4. Formato de resultados esperados (tabla de indicadores)¹⁷.
5. Formulario de actividad de difusión (disponible en la plataforma).
6. Formato de presupuesto relacionado (cronograma)¹⁷.
7. Bibliografía de la propuesta. Los/las aplicantes deberán adjuntar en la plataforma un documento Word de libre formato que contenga el listado de bibliografía consultada y/o citada. Utilizar citación APA.

¹¹ Puede acceder a descargar los formularios mencionados y a completar su aplicación a través de la plataforma web que encontrará en el siguiente enlace: <https://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/proyecto/>

¹² La hoja de vida se evaluará con base en los criterios referidos a continuación. Si bien no existe un formato establecido, se sugiere que se provea información relevante que permita a los evaluadores calificar cada aspecto:

- Historia de empleos
- Distinciones otorgadas al/a candidato/a
- Años de experiencia en investigación
- Área de formación relevante para el desarrollo de la propuesta presentada
- Experiencia de investigación y/o empleo en el campo de investigación de la convocatoria en curso
- Experiencia de investigación y en otros frentes que demuestren que el candidato tiene las habilidades necesarias para ejecutar la propuesta presentada a la convocatoria
- Trabajo con comunidades
- Participación en la organización de eventos académicos y/o de activismo social
- Participación en eventos académicos y/o de activismo social
- *Experiencia coordinando equipos y/o como mentor*
- *Grado de internacionalización*
- Publicaciones (las cinco más importantes mencionadas por el/la candidata/a)
- Grado de innovación y creatividad del candidato demostrada en los logros presentados por el candidato en su CV
- Previa consecución de financiamiento para proyectos

8. REQUISITOS DE OTORGAMIENTO

Una vez hayan sido publicados los resultados de la convocatoria el 9 de diciembre de 2019, los y las aplicantes seleccionados/as deberán tramitar la entrega de la documentación para iniciar el periodo de otorgamiento del financiamiento. A continuación, se presentan las principales consideraciones que los/las aplicantes deben tener en cuenta en esta fase de la convocatoria:

1. La propuesta debe resultar seleccionada en una de las tres modalidades de participación (9 de diciembre de 2019).
2. La propuesta debe contar con respaldo institucional (aval del representante legal) para tramitar toda la documentación que será solicitada en este periodo de otorgamiento y posteriormente, en la fase de legalización.
3. En los meses previos a la publicación de resultados, los/las aplicantes deben iniciar la gestión de los avales éticos e institucionales que se enlistan a continuación para cumplir con su entrega oportuna.

Documentación requerida para trabajo de grado de maestría y tesis de doctorado

1. Propuesta de investigación ajustada según sea requerido por el Comité Académico evaluador y firmada por el representante legal de la institución en la que esté matriculado/a el/la proponente.
2. Certificado de aval de Comité de Ética de su institución. Debe ser emitida por el Comité de Ética o su equivalente en la institución que avala el proyecto. En caso de no considerarlo necesario, el/la supervisor(a) debe presentar en una carta las razones por las que no se considera necesaria la aprobación de un Comité de Ética.
3. Formato de presupuesto general firmado por supervisor/a y por el/la investigador/a principal.
4. Certificado de notas (únicamente para estudiantes de maestría). Este documento debe incluir el promedio de notas acumulado hasta el momento.
5. Certificado de estudio expedido por la institución educativa en la que se encuentra matriculado/a como estudiante de doctorado o maestría.
6. Para proyectos de estudiantes matriculados/as en universidades extranjeras: en el caso de los proyectos que no cuenten con el aval de una institución colombiana (académica o social), se sugiere adjuntar una carta de presentación de instancia académica o social a nivel nacional (Colombia), regional (Valle del Cauca Cauca), o local, que acredite relación con el/la investigador/a y que propicie un anclaje local del conocimiento producido.
7. Certificado de cuenta bancaria colombiana a nombre de el/la investigador/a aplicante.

8. Para estudiantes de doctorado que presentan una propuesta de investigación participativa y/o colaborativa, se debe adjuntar una carta firmada por el/la representante legal o líder de la organización comunitaria con la que se colabora, donde se especifique:

- Datos de contacto (nombre, cargo, teléfono y correo electrónico)
- Objeto y alcance de la colaboración
- Compromisos adquiridos por las partes para la ejecución de la propuesta de trabajo
- Tiempo de relacionamiento entre las partes en proyectos y actividades previas

Documentación requerida para grupos de investigación nacionales o extranjeros

1. Propuesta de investigación ajustada según sea requerido por el Comité Académico evaluador y firmada por el representante legal de la institución a la que esté vinculado el grupo de investigación.
2. Certificado de aval de Comité de Ética por parte de la institución que avala la propuesta. En caso de no considerarlo necesario, la dirección de investigación o quien haga sus veces en la institución que avala la propuesta, debe certificar las razones por las que no se considera necesaria la aprobación de un comité de ética.
3. Formato de aval institucional firmado por el/la representante legal de la institución académica¹³. Este formato incluye un apartado que menciona el valor en pesos de la contrapartida que aporta la institución, debe coincidir con el monto que será diligenciado en el formato de presupuesto en Excel.
4. Formato de presupuesto general (PDF) firmado por líder del equipo investigador y el/la representante legal de la institución que avala la propuesta¹⁶.
5. Para proyectos de investigación participativos y/o colaborativos, se debe adjuntar una carta firmada por el/la representante legal o líder de la organización comunitaria con la que se colabora, donde se especifique:
 - Datos de contacto (nombre, cargo, teléfono y correo electrónico)
 - Objeto y alcance de la colaboración

¹³ Si por políticas de la institución que avala la propuesta, una persona distinta al rector/a de la institución académica, está autorizada para firmar este documento, deberá anexarse la resolución de rectoría que faculta a dicha persona a firmar avales presupuestales, jurídicos e institucionales de una propuesta de investigación.

- Compromisos adquiridos por las partes para la ejecución de la propuesta de trabajo
 - Tiempo de relacionamiento entre las partes en proyectos y actividades previas
6. Para proyectos de grupos de investigación de universidades extranjeras: en el caso de los proyectos que no cuenten con el aval de una institución colombiana (académica o social), se sugiere adjuntar una carta de presentación de instancia académica o social a nivel nacional (Colombia), regional (Valle del Cauca), o local, que acredite relación con el/la investigador/a y que propicie un anclaje local del conocimiento producido.

9. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

Los periodos de trabajo de campo de las propuestas presentadas para su financiación deberán ser máximo doce (12) meses (i.e. periodo de financiación, si bien el proyecto en sí puede tener una duración mayor).

La Fundación WWB Colombia, tiene una disponibilidad de quinientos millones de pesos (COP \$500.000.000) para financiar las propuestas de trabajo seleccionadas en esta tercera versión de la convocatoria.

Trabajo de grado de maestría: se financiarán hasta tres (3) trabajos de grado de maestría. El monto financiado es hasta veintitrés millones de pesos (COP \$23.000.000) por proyecto.

Tesis de doctorado: se financiarán hasta tres (3) proyectos de tesis de grado de doctorado. El monto financiado es hasta cuarenta y cinco millones de pesos (COP \$45.000.000) por proyecto.

Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación nacionales o extranjeros: se financiarán tres (3) proyectos de investigación presentados por grupos nacionales y/o extranjeros. El monto financiado por proyecto es hasta cien millones de pesos (COP\$100.000.000), equivalente a hasta el 80% del monto total del proyecto. La entidad ejecutora deberá aportar una contrapartida equivalente al 20% del costo total del proyecto, en efectivo o en especie, debidamente especificado en el formato de presupuesto.

El número de proyectos financiados por categoría podrá ser modificado por el comité académico que realiza la selección final, considerando la calidad de las propuestas presentadas.

10. CONTENIDO DEL PROYECTO

Las propuestas de trabajo de los proyectos de investigación presentados a esta convocatoria, deberán incluir los siguientes componentes:

1. Título del proyecto
2. Duración

3. Lugar de ejecución
4. Resumen de la propuesta
5. Pregunta de investigación
6. Objetivo general
7. Objetivos específicos
8. Revisión de literatura
9. Contribución teórica disciplinar
10. Contribución en relación con los objetivos del fondo y los objetivos misionales de la Fundación WWB Colombia
11. Metodología
12. Cronograma
13. Componente ético del proyecto¹⁴
14. Resultados esperados e indicadores de avance
15. Presupuesto
16. Preparación y capacidad de los/las postulante/s para desarrollar el proyecto
17. Bibliografía

Estos ítems podrán ser diligenciados en el formulario web de aplicación que encontrará en la nueva plataforma para aspirantes del Fondo Fundación WWB Colombia para la Investigación¹⁵.

11. PRESUPUESTO

Para las propuestas de trabajo presentadas por los grupos de investigación, la entidad ejecutora deberá aportar una contrapartida equivalente al 20% del costo total de la propuesta de trabajo, en efectivo o en especie. Este porcentaje deberá ser avalado por el representante legal de la institución, a través del formato “aval institucional” que diligenciarán los grupos seleccionados (junto a otros documentos) durante el periodo de otorgamiento.

Los recursos asignados a las propuestas de trabajo de grado de maestría o de tesis de doctorado no podrán ser desembolsados a menos que los/as candidatos/as seleccionados/as hayan entregado toda la documentación requerida en el periodo de aplicación y otorgamiento (certificados, avales éticos e institucionales).

¹⁴ En los siguientes enlaces podrá encontrar información relacionada con los principios de responsabilidad profesional y los dilemas más comunes enfrentados por los antropólogos en desarrollo de sus proyectos de investigación, publicados por la Asociación Americana de Antropología:

<http://www.americananthro.org/ParticipateAndAdvocate/Content.aspx?ItemNumber=1656>

<http://www.americananthro.org/ParticipateAndAdvocate/Content.aspx?ItemNumber=1835>

¹⁵ Puede completar su aplicación a través de la plataforma web que encontrará en el siguiente enlace:

<https://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/proyecto/>

Los recursos de esta convocatoria deberán ser presupuestados teniendo en cuenta que se manejarán dos desembolsos, el primero al momento de legalizar la ayuda de investigación y el segundo a la mitad del periodo de ejecución de la propuesta de trabajo. Se podrán considerar recursos para cubrir gastos directamente relacionados con el trabajo de campo de la propuesta presentada. La definición y alcance de cada rubro se encuentra en la sección “Rubros a Financiar” disponible en el documento de reglamento de la convocatoria. Las propuestas presentadas a la convocatoria seguirán de manera estricta los lineamientos del Reglamento de Ejecución en cuanto al alcance de cada rubro. Estos incluyen:

- Transporte
- Gastos de manutención durante el trabajo de campo
- Investigación en archivo
- Seguro médico (para grupos de investigación extranjeros)
- Aportes a la seguridad social (para estudiantes de maestría y doctorado)
- Costos de transcripción
- Experimentos
- Gastos para la creación de prototipos
- Servicios técnicos o especializados
- Licencias de software especializado
- Equipos.
- Incentivos para los participantes de la investigación
- Costos para el cuidado de hijos/as menores de edad
- Honorarios para miembros del grupo de investigación (o grupos asociados)
- Otros no incluidos en la lista arriba mencionada: levantamiento de información, sistematización de datos, etc.
- Imprevistos
- Actividad de difusión en Sede de Fundación. Incluye transporte de una persona del equipo investigador, manutención y hospedaje para máximo dos (2) días para atender la actividad en la sede de la Fundación en la ciudad de Cali

No se cubrirán los siguientes gastos:

- Impuestos personales
- Matrícula
- Gastos del supervisor (incluidas visitas al campo)
- Gastos incurridos con anterioridad al inicio del contrato de ayuda de investigación
- Gastos de publicación

A continuación, se establecen los topes de la cofinanciación ofrecida por Fundación para cada rubro:

Rubro	TOPE (% del total financiado por FWWB Colombia)
Transporte	50%
Gastos de manutención durante el trabajo de campo	50%
Investigación en archivo	Sin tope
Seguro médico (para grupos de investigación extranjeros).	15%
Aportes a la seguridad social (para estudiantes de maestría y doctorado)	Según se establece en el formato de presupuesto (costo fijado)
Costos de transcripción	15%
Experimentos	50%
Gastos para la creación de prototipos	50%
Licencias de software especializado	25%
Equipos	50%
Incentivos para los participantes de la investigación	50%
Costos para el cuidado de hijos menores de edad a cargo	40%
Honorarios (según condiciones establecidas)	20%
Otros no incluidos en la lista de rubros sugerida	50%
Imprevistos	5%
Actividad de difusión	10%

Tabla 1 - Topes de la cofinanciación ofrecida por la FWWB Colombia

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Trabajo de grado de maestría

Los criterios de evaluación que serán tenidos en cuenta para la selección de propuestas de trabajo de grado de maestría, son los siguientes:

Criterio	Puntaje
1. Claridad, pertinencia y novedad de la propuesta	80
2. Alineación con los objetivos misionales de la Fundación WWB Colombia	
3. Conocimiento de los debates relevantes al campo de investigación de la convocatoria	
4. Claridad en la formulación de los objetivos	
5. Coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos y la metodología de investigación	
6. Cumplimiento de estándares éticos en objetivos, metodología y formas de participación de comunidades participantes	
7. Bibliografía adecuada y actualizada	
8. Adecuación con la política de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación	
9. Promedio de calificaciones	5
10. Hoja de vida del postulante	15
Total	100

Tabla 2 - Criterios de evaluación para la modalidad maestría

Tesis de doctorado

Los criterios de evaluación que serán tenidos en cuenta para la selección de propuestas de trabajo de tesis de doctorado, son los siguientes:

Criterio	Puntaje
1. Claridad, pertinencia y novedad de la propuesta	80
2. Alineación con los objetivos misionales de la Fundación WWB Colombia	
3. Conocimiento de los debates relevantes al campo de investigación	
4. Claridad en la formulación de los objetivos	
5. Coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos y la metodología de investigación	
6. Cumplimiento de estándares éticos en objetivos, metodología y formas de participación de comunidades participantes	
7. Bibliografía adecuada y actualizada	
8. Adecuación con la política de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación	
9. Hoja de vida del postulante	20
Total	100

Tabla 3 - Criterios de evaluación para la modalidad doctorado.

Las propuestas de investigación recibirán valoración positiva adicional si cuentan con las siguientes características:

- Proyectos colaborativos y/o participativos entre grupos de investigación y las organizaciones comunitarias y/o sociales de base que participarán como co-investigadoras activas del proyecto. Esta apuesta de trabajo será validada a través de una revisión detallada de la metodología propuesta y cómo esta involucra a miembros de la comunidad/organización de base y/o social; durante el periodo de otorgamiento con una carta firmada por el/la representante legal o líder de la organización comunitaria con la que se colabora.
- Estudios que se basen en instrumentos, bases de datos, desarrollos tecnológicos, e innovaciones ya realizadas, y sobre las que la propuesta constituye un avance.

Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación nacionales o extranjeros

Los criterios de evaluación que serán tenidos en cuenta para la selección de propuestas de trabajo presentadas por grupos de investigación, son los siguientes:

Criterio	Puntaje
1. Claridad, pertinencia y novedad de la propuesta	80
2. Alineación con los objetivos misionales de la Fundación WWB Colombia	
3. Conocimiento de los debates relevantes al campo de investigación	
4. Claridad en la formulación de los objetivos	
5. Coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos y la metodología de investigación	
6. Cumplimiento de estándares éticos en objetivos, metodología y formas de participación de comunidades participantes	
7. Bibliografía adecuada y actualizada	
8. Adecuación con la política de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación	
9. Clasificación del grupo de investigación, según medición Colciencias	5
10. Publicaciones y/o articulación demostrable a procesos de organización comunitaria, iniciativas gubernamentales, y/o de OSC y ONG	15
Total	100

Tabla 4 - Criterios de evaluación para la modalidad "grupos de investigación nacionales y extranjeros"

Las propuestas de investigación recibirán valoración positiva adicional si cuentan con las siguientes características:

- Proyectos colaborativos y/o participativos entre grupos de investigación y las organizaciones comunitarias y/o sociales de base que participarán como co-investigadoras activas del proyecto. Esta apuesta de trabajo será validada a través de una revisión detallada de la metodología propuesta y cómo esta involucra a miembros de la comunidad u organización de base y/o social; durante el periodo de otorgamiento con una carta firmada por el/la representante legal o líder de la organización comunitaria con la que se colabora.

- Estudios que se basen en instrumentos, bases de datos, desarrollos tecnológicos, e innovaciones ya realizadas, y sobre las que la propuesta constituye un avance.

13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las propuestas pasarán en primer lugar por un filtro ejecutado por la Dirección de Investigación de la Fundación WWB Colombia. Dicho filtro permitirá descartar las propuestas que no cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria. Las propuestas seleccionadas serán entonces enviadas a evaluación externa.

Las treinta (30) propuestas que reciban mayor puntuación por parte de los evaluadores externos, pasarán a ser evaluadas por el comité académico de la Fundación WWB Colombia. El número de propuestas a tener en cuenta para evaluación del comité académico será el siguiente¹⁶:

- Diez (10) trabajos de grado de maestría
- Ocho (8) tesis de doctorado
- Doce (12) propuestas de investigación presentadas por grupos de investigación nacionales o extranjeros

El comité académico de la Fundación WWB Colombia, conformado por la Presidencia de la misma, dos representantes de la junta directiva, un evaluador externo y la Dirección de Investigación de la Fundación WWB Colombia, seleccionará las propuestas ganadoras con base en recomendaciones realizadas por evaluadores.

Las categorías podrán ser declaradas desiertas en caso de que las propuestas no cumplan con los estándares esperados.

¹⁶ El número de proyectos financiados por categoría podrá ser modificado por el comité académico que realiza la selección final, de acuerdo a la calidad de las propuestas presentadas.

14. CAMPO DE INVESTIGACIÓN

A continuación, presentamos una lista de posibles áreas de investigación en las que podrían enmarcarse los proyectos de investigación¹⁷ financiados en el campo “contextos y oportunidades para el emprendimiento de las mujeres en ámbitos rurales”. Esta lista no es taxativa y funciona como referencia para los postulantes¹⁸:

Familia y ruralidad

- a. Modelos de familia y sus transformaciones en contextos rurales desde un análisis que involucre la variable “género”
- b. Relaciones de pareja y barreras/posibilidades para el empoderamiento de las mujeres en zonas rurales de Colombia
- c. Transformaciones en la contribución de las mujeres en contextos rurales específicos para la reproducción de las unidades domésticas
- d. El rol de la familia en la construcción de emprendimientos colectivos
- e. Transformaciones generacionales en los roles de género y su efecto sobre los procesos de emprendimiento

Rol de las mujeres rurales en las cadenas productivas

- a. Rol de las mujeres en las cadenas productivas en contextos rurales, atendiendo, entre otros, a: procesos de producción, circuitos de mercado, redes de comercialización.
- b. Caracterizaciones, comparaciones y análisis de emprendimientos rurales con liderazgo y/o participación de mujeres.
- c. Participación de las mujeres en los mercados agrícolas

¹⁷El sitio de trabajo de campo de los proyectos de investigación debe estar ubicado en el departamento del Valle del Cauca y/o en el departamento del Cauca. En el caso de los proyectos de investigación presentados por grupos de investigación, si es una investigación comparativa, al menos uno de los sitios de investigación deberá estar ubicado en el Valle del Cauca o el Cauca.

¹⁸ Se sugiere a los postulantes presentar propuestas que no cubran temas que ya han sido abordado por los estudios ya financiados en versiones anteriores. Para esto, se recomienda revisar la página web de la convocatoria, donde se registra esta información.

Contextos rurales para el desarrollo de emprendimientos con participación y/o liderazgo de las mujeres

- a. Seguridad social: contextos, desafíos, innovaciones
- b. Seguridad alimentaria en el contexto del emprendimiento rural de las mujeres
- c. Respuestas de las mujeres a procesos de cambio estructural en contextos rurales (mercados, urbanización, educación, flexibilización laboral, inversión social, etc.)
- d. Transformaciones medioambientales: oportunidades y desafíos para el emprendimiento de las mujeres
- e. Conflicto armado interno, post-acuerdo, y desafíos para el ejercicio de derechos de las mujeres desde la perspectiva del empoderamiento económico

Las mujeres y la migración en/desde/hacia zonas rurales: mercados laborales, representaciones y políticas

- a. Migración y brechas de género en el acceso a mercados (trabajo, emprendimientos, infraestructuras necesarias -acceso a facilidades para el cuidado de terceros-, etc.)
- b. Factores que determinan y/o potencian la movilidad de las mujeres como factor de impulso a procesos de emprendimiento

Desafíos para el avance económico de las mujeres

Brechas de género con respecto a, y posibles soluciones para mejorar el acceso a:

- a. Derechos territoriales como sujetos individuales y colectivos: acceso a la propiedad sobre la tierra y distribución de derechos
- b. Servicios educativos: educación básica, media, técnica, universitaria
- c. Infraestructura básica: agua potable, electricidad, y transporte. Acceso a servicios básicos de salud, vivienda, etc.
- d. Programas de educación para el emprendimiento, las habilidades financieras, y el liderazgo
- e. Servicios estatales y no gubernamentales con perspectiva de género y su efecto sobre procesos de emprendimiento con liderazgo o participación de mujeres
- f. Medios de producción necesarios para el desarrollo de emprendimientos sostenibles
- g. Acceso efectivo al ejercicio de derechos y su promoción a través de formas de justicia comunitaria, justicia propia, y la legislación nacional

Salud y educación para las mujeres rurales

- a. Oferta de servicios de salud y ejercicio de los derechos de las mujeres en zonas rurales
- b. Salud y enfermedad en zonas rurales
- c. Educación intercultural y derechos de género para el emprendimiento de las mujeres
- d. Retos de la educación no formal para el fortalecimiento de capacidades financieras, de emprendimiento, y liderazgo
- e. Nuevas metodologías de enseñanza para el fortalecimiento de las capacidades financieras, de emprendimiento, y liderazgo de las mujeres rurales
- f. Sistemas de transmisión de conocimientos diferentes de los modelos de educación dirigidos o regulados por el Estado y su relación con el ejercicio de derechos para las mujeres
- g. Estrategias, propuestas, y experiencias de emprendimientos para el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en contextos rurales

Agencia de las mujeres en contextos rurales: espacios de disputa por el ejercicio del poder

- a. Organizaciones comunitarias y relaciones de género
- b. Formas de liderazgo de las mujeres en estructuras organizativas comunitarias, y sus efectos sobre procesos de emprendimiento individual y colectivo
- c. Asociaciones de productores campesinos y relaciones de poder desde un análisis que involucre la variable “género”
- d. Transformaciones de las relaciones de género en organizaciones campesinas indígenas, afrodescendientes, raizales, y mestizas a partir del relacionamiento con el Estado, las ONG y los organismos internacionales: avances y retrocesos en el ejercicio de los derechos culturales y los derechos de género desde una perspectiva intercultural
- e. Participación política de las mujeres indígenas rurales, afrodescendientes, raizales, y mestizas rurales en instancias de participación estatal
- f. Religión, espiritualidad, y negociaciones de la identidad individual y colectiva
- g. Representaciones de las mujeres rurales en la academia, los medios de comunicación, la industria filmica, los sistemas educativos, etc.

- h. Experiencias de estrategias colectivas para contrarrestar la violencia hacia las mujeres en contextos rurales
- i. Arte desde las mujeres en contextos rurales

Capacidades financieras de las mujeres rurales

- a. Servicios y productos financieros para atender las necesidades de las mujeres rurales
- b. Educación financiera
- c. Hábitos y comportamientos financieros de las mujeres en contextos rurales

15. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Postulación de Propuestas	1 de abril de 2019 – 2 de septiembre de 2019
Pre-cierre de la convocatoria (revisión temprana de documentos por solicitud de aplicante/s)	12 de agosto de 2019 – 21 de agosto de 2019
Cierre de la convocatoria	2 de septiembre de 2019
Periodo de revisión de requisitos mínimos	19 de agosto de 2019 – 16 de septiembre de 2019
Periodo de evaluación de propuestas	23 de septiembre de 2019 – 18 de noviembre de 2019
Publicación de resultados	9 de diciembre de 2019
Periodo de otorgamiento	9 de diciembre de 2019 – 28 de febrero de 2020
Legalización de financiación/ Firma de contratos	6 de enero de 2020 – 28 de febrero de 2020
Desembolso de fondos	1 de febrero de 2020 – 17 de abril de 2020

Tabla 5 - Cronograma

16. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES¹⁹

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro de la propuesta de trabajo, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria, implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de datos personales por parte de la Fundación WWB Colombia.

Quien presente, inscriba o registre la propuesta de trabajo del proyecto de investigación como persona natural o la persona jurídica en cuyo nombre se presenta el proyecto, declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a este proyecto, para suministrar las informaciones a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante la Fundación WWB Colombia, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas al proyecto

17. DERECHOS DE AUTOR

Los datos levantados durante el periodo de trabajo de campo, los derechos patrimoniales sobre los resultados del proyecto de investigación financiado y los derechos morales sobre los resultados de la investigación son de propiedad del/a beneficiario/a.

18. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Las personas/grupos beneficiarios remitirán a la Fundación WWB Colombia, durante el periodo de cierre y como requisito para la finalización del mismo, un artículo publicable²⁰, derivado del trabajo de campo financiado, para ser difundido en la página Web del Fondo. Las personas/grupos beneficiarios seleccionarán para dicho fin un aspecto de los resultados del proyecto que se relacione con las siguientes áreas temáticas: emprendimiento, empoderamiento de las mujeres, inclusión financiera, investigación participativa y colaborativa, ruralidades, liderazgo, o bien con el área temática del campo de investigación en el que se inscribe el proyecto²¹

¹⁹ Tomado de los términos de referencia de la convocatoria nacional para la conformación de un banco de proyectos elegibles de generación de nuevo conocimiento – 2017 de Colciencias. (20-04-17)

²⁰ Ver: <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/153567601401900301>
https://www.springer.com/cda/content/document/cda_downloaddocument/9783319316482-c2.pdf?SGWID=0-0-45-1566181-p179904762

<https://www.apa.org/pubs/authors/new-author-guide.pdf>

²¹ Ver sección 12 “campo de investigación” en este documento

19. MAYOR INFORMACIÓN

Consulte la página web de la convocatoria: <http://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/> y acceda al portal de inscripción, donde podrá descargar los formatos requeridos para presentar su propuesta de investigación y también acceder a la plataforma web dispuesta para adjuntar toda la documentación requerida.

Fondo Fundación WWB Colombia para la Investigación

Avenida 5N #16N - 78. Cali, Colombia

fondoinvestigacion@fundacionwwbcol.org

Teléfono: (572) 667 07 17 Extensión: 118

20. LISTAS DE CHEQUEO

Se sugiere a los/las interesados(as) en participar de esta convocatoria, utilizar las siguientes listas de chequeo para verificar el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos para los periodos de aplicación y otorgamiento de la presente convocatoria.

Trabajo de grado de maestría o tesis de doctorado

Periodo de aplicación	
Formulario de aplicación web completamente diligenciado	El listado de preguntas del formulario de aplicación puede ser consultado en la carpeta de formatos que podrá descargar en la página web del Fondo.
Hoja de vida del/la aplicante	Consultar los ítems a incluir en el listado de documentos de la modalidad.
Hoja de vida del/la supervisor/a	Consultar los ítems a incluir en el listado de documentos de la modalidad. No se admiten versiones impresas de CvLAC. Adjuntar versión extendida.
Formato de aval tutor - firmado por el/la supervisor(a) del proyecto de investigación	El documento debe ser firmado a pulso y escaneado para su cargue en la plataforma. No se admiten firmas electrónicas.
Formato de presupuesto (excel)	El documento debe ser adjuntado a la plataforma en su versión Excel, completamente diligenciado. No debe incluir firmas.
Formato de resultados esperados (excel)	El documento debe ser adjuntado a la plataforma en su versión Excel, completamente diligenciado.
Formato de actividades y presupuesto relacionado (excel)	El documento debe ser adjuntado a la plataforma en su versión Excel, completamente diligenciado.
Bibliografía consultada de la propuesta de investigación	Deberá anexarse a la plataforma en un documento Word. Usar normas APA. Máximo peso de 5 MB

Periodo de otorgamiento	
Certificado de notas (únicamente para estudiantes de maestría)	Debe incluir el promedio acumulado obtenido hasta el momento.
Certificado de estudio	Expedido por la institución educativa en la que se encuentra matriculado como estudiante de doctorado o maestría.
Aval de Comité de Ética del proyecto postulante	En caso de no considerarlo necesario, el/la supervisor(a) debe presentar en una carta las razones por las que no se considera necesaria la aprobación de un Comité de Ética.
Formato de presupuesto general (PDF)	Formato firmado por supervisor(a) del proyecto y por investigador(a) aplicante.
Certificado de cuenta bancaria colombiana a nombre del/la investigador/a aplicante	Consultar el ítem 8 del Reglamento de Ejecución “Riesgo cambiario”.
Bibliografía consultada de la propuesta de investigación	Deberá anexarse a la plataforma en un documento Word. Usar normas APA. Máximo peso de 5 MB
Carta firmada por el/la representante legal o líder de la organización comunitaria con la que se colabora (únicamente para estudiantes de doctorado)	El documento debe especificar: <ul style="list-style-type: none"> • Datos de contacto (nombre, cargo, teléfono y correo electrónico) • Objeto y alcance de la colaboración • Compromisos adquiridos por las partes para la ejecución de la propuesta de trabajo • Tiempo de relacionamiento entre las partes en proyectos y actividades previas

Tabla 6 - Lista de chequeo para la modalidad maestría y doctorado en periodos de aplicación y otorgamiento

Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación nacionales o extranjeros

Periodo de aplicación	
Formulario de aplicación web completamente diligenciado	El listado de preguntas del formulario de aplicación puede ser consultado en la carpeta de formatos que podrá descargar en la página web del Fondo.
Formato de presupuesto en Excel (sin firmas)	Los/las aplicantes deberán diligenciar completamente el formato, incluyendo las celdas de contrapartida institucional. No se les solicitará comprobantes de dicha contrapartida, pero deben presentar el formulario completo evidenciando en él los costos de la propuesta, cuáles serán los rubros por los que solicitan financiación y sus correspondientes fuentes institucionales.
Hoja de vida de los/las investigadores/as principales que hacen parte del equipo de investigación	Consultar los ítems a incluir en el listado de documentos de la modalidad. No se admiten versiones impresas de CvLAC. Adjuntar versión extendida.
Formato de resultados esperados (tabla de indicadores)	Utilizar formato designado. Podrá descargarlo por la plataforma web de aplicación y en el sitio web del Fondo.
Formato de actividades y presupuesto relacionado (cronograma)	Utilizar formato designado. Podrá descargarlo por la plataforma web de aplicación y en el sitio web del Fondo.
Bibliografía de la propuesta.	Los/las aplicantes deberán adjuntar un documento Word de libre formato en la plataforma que contenga el listado de bibliografía consultada y/o citada. Utilizar citación APA.

Periodo de otorgamiento	
Certificado de aval de Comité de Ética por parte de la institución que avala la propuesta.	En caso de no considerarlo necesario, la dirección de investigación o quien haga sus veces en la institución que avala la propuesta, debe certificar las razones por las que no se considera necesaria la aprobación de un comité de ética.
Formato de aval institucional	No se permite la inclusión de logos institucionales distintos a los que aparecen en el formato designado. Valores de este formato deben coincidir con los del Formato de presupuesto.
Formato de presupuesto general (PDF).	El documento deberá ser firmado por líder del equipo investigador y el/la representante legal de la institución que avala la propuesta. No serán admitidas firmas digitales.
Carta firmada por el/la representante legal o líder de la organización comunitaria con la que se colabora	El documento debe especificar: <ul style="list-style-type: none"> • Datos de contacto (nombre, cargo, teléfono y correo electrónico) • Objeto y alcance de la colaboración • Compromisos adquiridos por las partes para la ejecución de la propuesta de trabajo • Tiempo de relacionamiento entre las partes en proyectos y actividades previas

Tabla 7 - Lista de chequeo para la modalidad grupos de investigación nacionales y extranjeros